

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

SERRANILLOS DEL VALLE

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de abril de 2010, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por documentos que expida o de que entienda la administración o autoridades municipales a instancia de parte, pudiendo presentarse cuantas alegaciones y reclamaciones se tengan por convenientes conforme a lo establecido en el artículo 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quedando definitivamente aprobada si, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se presentase reclamación alguna.

Serranillos del Valle, a 30 de abril de 2010.—La alcaldesa, Olga Fernández Fernández.

(03/17.967/10)